

**QUINTO: Publicar** Anuncio de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, Tablón de Anuncios y web del OAMC.

De conformidad con lo establecido en los artículos 55.3 y 56 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración del Cabildo Insular de Tenerife, contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente RECURSO DE REPOSICIÓN ante el mismo órgano que ha dictado el acto impugnado en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, o directamente DEMANDA LABORAL ante la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia competente en Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de DOS MESES contados a partir del día siguiente al de su fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime procedente.”

En Santa Cruz de Tenerife, a catorce de abril de dos mil veintiséis.

EL GERENTE, Orlando J. Pérez García, documento firmado electrónicamente.

## CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA PALMA

### ANUNCIO

1396

787797

Aprobado inicialmente, por acuerdo de la Junta de Gobierno del Consejo Insular de Aguas de La Palma, adoptado en Sesión Extraordinaria de fecha 27 de marzo de 2026, el Proyecto de la obra “ENCAUZAMIENTO DEL BARRANCO DE TENISCA EN EL TRAMO CONOCIDO COMO LOS ALGODONEROS (T.M. DE TAZACORTE)”, redactado por D. Joaquín Martínez Feo, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos (Col. nº 18.335), cuyo objeto comprende, entre otras, las siguientes actuaciones: adecuación y limpieza del tramo de barranco previo al nuevo encauzamiento, ejecución del nuevo encauzamiento mediante secciones de hormigón u hormigón armado, actuaciones en el interior de la obra de drenaje transversal existente (rebaje de solera para incrementar la sección hidráulica), adecuación del cauce aguas abajo y actuaciones de adecuación del entorno y reposición de servicios afectados; con un Presupuesto Base de Licitación que asciende a UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS

SIETE EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (1.408.207,06 €), incluido IGIC al tipo del 7%, y con un plazo de ejecución de OCHO (8) MESES.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente, se somete a información pública el referido Proyecto, que permanecerá expuesto en la web [www.lapalmaaguas.com](http://www.lapalmaaguas.com) o en las dependencias de este Organismo, sito en la Avda. Marítima, nº 34, 1ª Planta, en Santa Cruz de La Palma, en horario de 9.00 a 13.00 horas por un plazo de VEINTE (20) DÍAS, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, a fin de que las personas que se consideren interesadas puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

En Santa Cruz de La Palma, a quince de abril de dos mil veintiséis.

Juan Ramón Felipe San Antonio, documento firmado electrónicamente.